

**Acta Número Nueve.** Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con treinta minutos del día cuatro de julio de dos mil dieciocho convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y considerando que se aproxima la celebración de las fiestas patronales en honor al Divino Salvador del Mundo, las que se celebraran en esta población los días uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis de agosto del presente año y que por tal motivo es necesario conceder a todos los empleados públicos en general el tiempo necesario para que disfruten del sano esparcimiento que conlleva la celebración antes descrita, por lo antes expuesto este Concejo Municipal, **DECRETA:** días de asueto en el municipio, del **primero al seis de agosto de dos mil dieciocho.** **Certifíquese y Comuníquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y el Artículo noventa y uno del Código Municipal, y en vista que el día dos de mayo del presente año se Creó el Fondo Circulante de Caja Chica por un monto de Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,000.00). el Concejo Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Setecientos treinta y cinco 40/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 735.40), que corresponden a los gastos realizados durante el mes de junio del presente año, quedando un saldo de Mil doscientos sesenta y cuatro 60/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,264.60). **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Libre Gestión N° 16/AMNDJ/2018, para la adquisición de los materiales de construcción para el proyecto: **“Construcción de Muros de Retención y Otras Mejoras en Tramo de Calle al Obraje, Cantón Quipure del Municipio de Nombre de Jesús, Chalatenango”.** para la que se recibieron ofertas de los señores: José Francisco López Zelaya, Zonia Maribel Martínez Núñez, Dinora Elizabeth Chávez de Henríquez y de Hugo Ernesto Quijada Gutiérrez, por lo que después de revisar las diferentes ofertas y tomando en cuenta los precios y los materiales ofertados, este Concejo. **ACUERDA:** Adjudicar la compra de los Materiales de Construcción a: José Francisco López Zelaya, por un monto de Quince mil setecientos veintinueve 75/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 15,729.75). **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Libre Gestión N° 18/AMNDJ/2018, para la adquisición de los materiales de construcción para el proyecto: **“Construcción de Muros para Relleno para finalizar Construcción de Cancha en Cantón Patamera”.** para la que se recibieron ofertas de los señores: Zonia Maribel Martínez Núñez, José Francisco López Zelaya, Hugo Ernesto Quijada Gutiérrez y de Electro Ferretera S.A. de C.V. por lo que después de revisar las diferentes ofertas y tomando en cuenta los precios y los materiales ofertados, este Concejo. **ACUERDA:** Adjudicar la compra de los Materiales de Construcción a: Zonia Maribel Martínez Núñez, por un monto de Cuatro mil trescientos cincuenta y nueve 75/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 4,359.75). **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Libre Gestión N° 17/AMNDJ/2018, para la Contratación de la Supervisión del proyecto: **“Construcción de Muros de Retención y Otras Mejoras en Tramo de Calle al Obraje, Cantón Quipure del Municipio de Nombre de Jesús, Chalatenango”.** para la que se recibieron ofertas de los Ingenieros Ricardo Antonio Peñate, por un valor de Ochocientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 800.00), Carlos Adán Guevara Marín, por un valor de Tres mil ciento cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 3,150.00), Jeibi Beatriz Huezo, por un valor de Un mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,200.00), y de Irece, S.A. de C.V. por un valor de Un mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,800.00), ante esta situación y tomando en cuenta el precio ofertado, este Concejo. **ACUERDA:** Adjudicar la contratación de

la Supervisión al Ingeniero Ricardo Antonio Peñate, por un monto de Ochocientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 860.00). **Certifíquese. Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Libre Gestión N° 19/AMNDJ/2018, para la Contratación de la Supervisión del proyecto: **“Construcción de Muros para Relleno para finalizar Construcción de Cancha en Cantón Patamera”**, para la que se recibieron ofertas de los Ingenieros Ricardo Antonio Peñate, por un valor de Ochocientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 800.00), Carlos Adán Guevara Marín, por un valor de Un mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,800.00) y de Irece, S.A. de C.V. por un valor de Un mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,800.00), ante esta situación y tomando en cuenta el precio ofertado, este Concejo. **ACUERDA:** Adjudicar la contratación de la Supervisión al Ingeniero Ricardo Antonio Peñate, por un monto de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 800.00). **Certifíquese. Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Nombrar a: **Jaime Rolando Pérez Serrano**, como Administrador de Contrato para la ejecución del Proyecto: **“Construcción de Muros para Relleno para finalizar Construcción de Cancha en Cantón Patamera”**. **Certifíquese. Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Nombrar a: **Alejandro Quezada González**, como Administrador de Contrato para la ejecución del Proyecto: **“Construcción de Muros de Retención y Otras Mejoras en Tramo de Calle al Obraje, Cantón Quipure del Municipio de Nombre de Jesús, Chalatenango”**. **Certifíquese. Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Nombrar a: **Gerson Bladimir Olivar Quezada**, como Administrador de Contrato para la ejecución del Proyecto: **“Introducción de Agua Potable a Caserío Las Aradas, Cantón Patamera, Municipio de Nombre de Jesús”**. **Certifíquese. Acuerdo número diez.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Quinientos cincuenta y cinco 55/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 555.55), para compra de Material para mantenimiento de calle de tierra de Caserío El Dique a El Embalse de Presa 5 de Noviembre, este gasto se aplicara a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número once.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal en el Artículo tres, numeral tres. Y habiendo recibido de parte del señor Maxi Geovanny Martínez Portillo, el Plan Anual de Auditoria Interna, correspondiente al año dos mil diecinueve, del cual se procede a su discusión, por lo que después de las diferentes intervenciones este Concejo Municipal. **ACUERDA:** Aprobarlo en todas sus partes sin ninguna modificación. **Certifíquese. Acuerdo número doce.** El concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal **ACUERDA:** la contratación del Técnico José Mauricio Alvarenga, para la elaboración del Perfil para el Micro proyecto: **“Construcción de Muro de Bloque de 20x20x40 y Adoquinado de Calle Interna, Barrio El Centro, Municipio Nombre de Jesús”**. Por un valor de Doscientos setenta y uno 68/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 271.68), este gasto se aplicará a los Fondos de Pre inversión 5%. Y autoriza al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández, en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese. Acuerdo número trece.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que los días siete y ocho de julio próximo se estará desarrollando actividad de elección de representantes de Veteranos y Excombatientes para la Comisión Administradora de la Ley de Beneficios y Prestaciones Sociales. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Doscientos veintidós 22/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 222.22), para pago de Transporte para que Veteranos del municipio participen en dicha actividad, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.

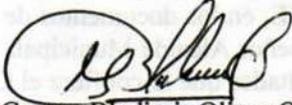


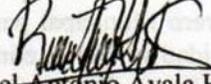
  
Gilberto Carlos Ortega Hernández

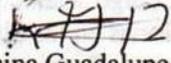
Alcalde Municipal

  
Alberto Serrano Sosa  
Síndico Municipal

  
María Hilda Miranda Castillo  
Primera Regidora Propietaria

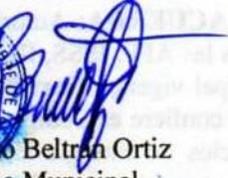
  
Gerson Bladimir Olivar Quezada  
Segundo Regidor Propietario

  
Rafael Antonio Ayala Henríquez  
Primer Regidor Suplente

  
Rhina Guadalupe Rivera  
Segunda Regidora Suplente

  
José María Melgar Amaya  
Tercer Regidor Suplente

  
Alejandro Quezada González  
Cuarto Regidor Suplente.

  
  
José Roberto Beltrán Ortiz  
Secretario Municipal